

Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado
REC.- RECURSOS HUMANOS
22.- MGF

RECTIOXG

REC/144/2009

28-09-09 10:36

Asunto

BOLSA TRABAJO SUBESCALA AUXILIAR DE
ADMINISTRACIÓN GENERAL (FUNCIONARIO
INTERINO)

- ACTUALIZACIÓN ORDEN ASPIRANTES
- APROBACIÓN NUEVOS CRITERIOS DE GESTIÓN

Interesado

TABLON DE EDICTOS
VIA NO ESPECIFICADA

4R2E020Q0U116L4N07DY



Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 1874/2009, de 28 de septiembre, se ha adoptado acuerdo del siguiente tenor literal:

Primero: Publicar la actualización de la Bolsa de Trabajo con destino al nombramiento de funcionarios interinos en categoría equiparable a la Subescala Auxiliar de Administración General, Grupo D o Subgrupo Equivalente, con el objeto de posibilitar próximos nombramientos que, con carácter de funcionario interino, se estimen de necesidad o urgencia, en los términos y de acuerdo con lo expuesto en la Base Primera y Base Undécima de las Bases reguladoras del proceso selectivo, sin que para los aspirantes contenidos en la misma se generen más derechos que los señalados en las referidas Bases.

Determinar que los **aspirantes que forman parte** de la Lista de Espera o Bolsa de Empleo, y por el Orden de actualización, consignando la causa del mismo son;

- 1- García Valcarce, Soraya
- 2- Díez López, Ana María
- 3- Morlote Riega, Ana
- 4- Encinas Babarro, María Fernanda
- 5- Mañas Alvarez, Susana
- 6- Prieto Maña, María Carmen
- 7- Mata Fuente, Elena
- 8- Nieto Berjillos, Rosa María
- 9- Gonzalez Gallego, Raquel
- 10- Bravo Soler, María del Rosario
- 11- Yañez Ortega, Cristina
- 12- Martiarena Lopez, Silvia
- 13- Infante Gonzalez, Carlos
- 14- Garcia Alonso, Lorena
- 15- Fontaneda Arandia, Irune
- 16- Perez Lopez, Ainara Esperanza
- 17- Cortezón Pardo, José Luis
- 18- Delgado Lobato, María Concepción
- 19- Velez Jaramillo, Alberto
- 20- Martínez Rodríguez, Rebeca

Para cualquier comunicación con este Ayuntamiento relativa a este procedimiento rogamos indique la siguiente referencia: REC/144/2009



Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado
REC.- RECURSOS HUMANOS
22.- MGF

RECTIOXG

REC/144/2009

28-09-09 10:36

- 21- Marcaida Boscana, Mireia
- 22- Gonzalez Fernandez, María Victoria
- 23- Alvarez Peña, Maria Mercedes
- 24- Moran Cuadra, Aranzazu
- 25- Serrano Fonseca, Rosa María
- 26- Hernandez Zuñiga, Juan Carlos
- 27- Edorzain Arechaga, Lourdes Begoña
- 28- Lopez Prieto, Cristina
- 29- Sanchez Mazorra, Jimena
- 30- Uria Solaun, Ainhoa
- 31- Diez Barquin, Jorge Javier
- 32- Nevares Santos, Lourdes
- 33- Vazquez Bustamante, Esperanza
- 34- Rodriguez Ayerbe, Ana Lourdes
- 35- Padilla Pardo, Cristina
- 36- Lopez Lopez, Jose Felix
- 37- Jauregui Arescurinaga, Ignacio
- 38- Garcia Hernandez, Aurora Carmen
- 39- Alvarado Ontalvilla, María Manuela
- 40- Gutierrez Astola, Susana
- 41- Hierro Cueva, Susana Victoria
- 42- Iglesias Bouzas, María José
- 43- Hernandez Fernandez, Abarne
- 44- Gomez Blazquez, Cristina
- 45- Fernandez Garcia, Jaime Felipe
- 46- Pinedo Martinez, Maria Luisa
- 47- Sancho Herrero, Lorena (pendiente toma de posesión)
- 48- Ortiz de la Iglesia, Alberto (renuncia por motivo laboral)
- 49- Morales Santibañez, Ana (renuncia por motivo laboral)
- 50- Ferro Mediavilla, Soraya (renuncia por motivo laboral)
- 51- Hazas Fernandez, Raquel (renuncia por motivo laboral)
- 52- Lopez Soria, Begoña (renuncia por motivo laboral)
- 53- Giron Ramos, Veronica (renuncia por motivo laboral)
- 54- Martín Lasanta, Eva (renuncia por motivo laboral)
- 55- Liebana Martínez, María (renuncia por motivo laboral)
- 56- Amo García, Ana María (renuncia por motivo laboral)
- 57- Fernandez Claramunt, María Jesús (renuncia por motivo familiar)
- 58- Cuevas Posada, Belén (renuncia por motivo laboral)
- 59- Iglesias de Sousa, María Luisa (renuncia por motivo laboral)
- 60- María Garcia, Maria Angeles (renuncia por motivo laboral)
- 61- Tejera Yustos, Jose Ignacio (renuncia por motivo laboral)
- 62- Sainz Pérez, Teresa (renuncia por motivo laboral)
- 63- Canales Varona, Carmen (renuncia por motivo laboral)

Para cualquier comunicación con este Ayuntamiento relativa a este procedimiento rogamos indique la siguiente referencia: REC/144/2009



Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado
REC.- RECURSOS HUMANOS
22.- MGF

RECTIOXG

REC/144/2009

28-09-09 10:36

- 64- Reyero Tejido, Gonzalo (renuncia por motivo laboral)
- 65- Gonzalez Ceballos, Carmen (renuncia por motivo laboral)
- 66- Madrigal Mugarra, Izaskun (renuncia por motivo laboral)
- 67- Cova Villuela, Emilia (renuncia por motivo laboral)
- 68- Ortiz de la Iglesia, Raquel (renuncia por motivo laboral)
- 69- Gamez Gamez, María Isabel (renuncia por motivo laboral)
- 70- Colina Ruiz, María Luisa (renuncia por motivo laboral)
- 71- Saiz Liaño, María Teresa (renuncia por motivo laboral)
- 72- Alvarez Lechosa, Roberto (renuncia por motivo laboral)
- 73- Ariztondo Tellaetxe, Iratxe (renuncia por motivo laboral)
- 74- Peña Moreno, María ((renuncia por motivo laboral))

Determinar que los **aspirantes que han sido excluidos** de la Lista de Espera o Bolsa de Empleo, consignando la causa de su exclusión son;

- 1- Carrero García M^a Belén (renuncia tras tomar posesión)
- 2- Rodríguez Fernández Ana Rosa (renuncia tras tomar posesión)
- 3- San Martín Ibarra Naiara (renuncia tras tomar posesión)
- 4- Rivas Castañeda Elisa (renuncia tras tomar posesión)
- 5- Ortuño López José Francisco (no toma posesión sin causa)
- 6- Ortuño Lansorena José (no toma posesión sin causa)
- 7- Devesa Ferreira Luis Cesar (renuncia tras tomar posesión)
- 8- De Pablo Bolado María (no presenta documentación plazo)
- 9- Larrea Sánchez Elena Estibaliz (no presenta documentación plazo)
- 10- Loriz Villanueva Leire (no presenta documentación plazo)
- 11- García Oliva Raquel (no presenta documentación plazo)

Segundo: La Bolsa de Trabajo se registrará por los criterios establecidos en las Bases reguladoras del presente proceso y, por los que se exponen a continuación:

- El llamamiento de los integrantes de la bolsa se hará por estricto orden de prelación en función de las peticiones efectuadas por los Departamentos municipales según su número de presentación en el registro general.
- Las plazas vacantes existentes a la fecha se ofrecerán a los ocho primeros aspirantes.
- Se mantendrá en el lugar ocupado en la Bolsa al aspirante que, en el momento de ser nombrado, acredite documentalmente encontrarse en situación de baja médica o baja por maternidad.
- Efectuado nombramiento a favor de un aspirante, se otorgará un plazo de **dos días hábiles** para la presentación de documentación y para la toma de posesión.
- Se otorgará un plazo de **cinco días hábiles**, a contar desde la fecha de la presente resolución, para que todos los aspirantes que formen parte de la Bolsa de Trabajo y

Para cualquier comunicación con este Ayuntamiento relativa a este procedimiento rogamos indique la siguiente referencia: REC/144/2009



Ayuntamiento de Castro-Urdiales



Negociado
REC.- RECURSOS HUMANOS
22.- MGF

RECTIOXG

REC/144/2009

28-09-09 10:36

no hayan presentado su certificado médico oficial, presenten este documento en el Registro General del Ayuntamiento (de no presentarlo, podrán hacerlo con ocasión de su nombramiento, en el plazo de dos días hábiles).

- Se entenderá por causas justificadas para el rechazo de un nombramiento las siguientes:

- Acreditación documental de la hospitalización, del interesado o de un familiar por afinidad o consanguinidad hasta el segundo grado.
- Acreditación documental de encontrarse prestando servicios en una empresa pública o privada.

En tales supuestos, el aspirante continuará en la Bolsa, si bien, en el último lugar. En los restantes supuestos, cualquier causa de rechazo del nombramiento, inclusive la no presentación de la documentación o la toma de posesión en plazo, supondrá la exclusión automática de la Bolsa.

Tercero: La presente Bolsa de Trabajo entrará en vigor a la fecha de la presente resolución, siendo su duración la prevista en la Base Primera de las reguladoras del presente proceso.

Cuarto: Dese traslado de la referida Bolsa al órgano de representación de los trabajadores y publíquese extracto de la presente resolución en el Tablón de Edictos de la Corporación y pagina web del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Quinto: Dese cuenta en la primera sesión plenaria que se celebre.

Castro-Urdiales, a 28 de septiembre de 2009.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo.- Fernando Muguruza Galán

Para cualquier comunicación con este Ayuntamiento relativa a este procedimiento rogamos indique la siguiente referencia: REC/144/2009

